

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
-FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-

Olavarría, 06 MAR 2020  
Resolución de Decanato Nro. 043 20

**VISTO**

La relevancia institucional de los temas vinculados con mujeres, género y derechos humanos que se abordan desde diferentes programas y proyectos institucionales y el Paro Internacional de Mujeres y el Cuarto Paro Plurinacional e Internacional de Mujeres lesbianas, travestis, trans y no binaries.

**CONSIDERANDO**

Que se reafirma el abordaje de las problemáticas de género desde una perspectiva de promoción de derechos, diversidades y una posición institucional de compromiso político/académico.

Que se valora la importancia de generar espacios de participación, debate y reflexión que favorezcan la visibilización del lugar de las mujeres en la sociedad actual, problematizando creencias, estereotipos y prejuicios que atraviesan las prácticas sociales y culturales.

Que se exige la acción comprometida del Estado y la generación de políticas públicas integrales tendientes a atender la problemáticas de la violencia de género y su expresión más grave, los femicidios.

Que se denuncian las injusticias que aún persisten entre los géneros.

Que se convoca a las mujeres trabajadoras de la unidad académica a participar de manera activa de las diferentes propuestas y convocatorias previstas para la fecha, desde un posicionamiento reflexivo, crítico y propositivo.

**POR TODO ELLO**

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 41, del Estatuto de la U.N.C.P.B.A. aprobado por Resolución Ministerial 2672/84


LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA U.N.C.P.B.A

RESUELVE

Artículo 1º: Adherir al Paro Internacional de Mujeres y al Cuarto Paro Plurinacional e Internacional de Mujeres lesbianas, travestis, trans y no binaries con el propósito de promover la participación, el debate, desde un posicionamiento reflexivo, crítico y propositivo.

Artículo 2º: Avalar las actividades propuestas por los programas institucionales en articulación con diferentes organizaciones y sectores de la comunidad, invitando a las mujeres trabajadoras de los diferentes claustros a participar de las diversas propuestas.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese

  
DECANA  
Facultad de Ciencias Sociales  
U.N.C.P.B.A.